

RESOLUCION  
N° 998 /95

EXPEDIENTE N° 19.057/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

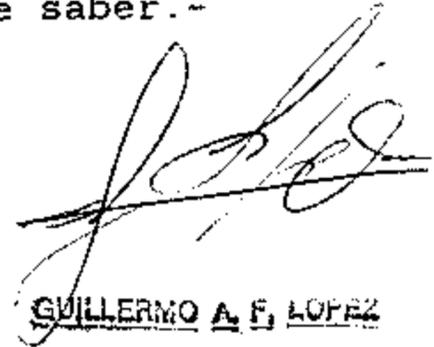
Buenos Aires, <sup>9</sup> de agosto de 1995.-

Visto lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios respecto de la falta de fondos para proceder a la contratación mediante el régimen de la Acordada n° 41 de los trabajos autorizados por resolución n° 994/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios una partida especial -con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión- de PESOS VEINTITRES MIL (\$23.000.-) para aplicar el procedimiento previsto por la Acordada n° 41/87 en lo que se refiere la Resolución del Tribunal n° 994/95.-

Regístrese y hágase saber.-



GUILLERMO A. F. LOPEZ